

UPNA ha iniciado una serie de monografías bajo el título «Colección Henningsen»: la primera es obra de la profesora norteamericana Lu Ann Homza. Se trata de la traducción al castellano de su libro publicado en 2022 por la Universidad Estatal de Pensilvania, *Village Infernos and Witches' Advocates: Witch-Hunting in Navarre, 1608-1614*. El segundo libro ha sido realizado por Jesús Moya, *Antes de Zugarramurdi (1610). La primera caza de brujas en Navarra (1525) y su resultado ante la Inquisición en su «Junta sobre las Brujas» (Granada, 1526)*. Y, actualmente, se está desarrollando un volumen colectivo sobre brujería, Inquisición y heterodoxia en la historia de Navarra, en forma de In Memoriam, coordinado por el siempre infatigable Ignacio Panizo.

Por su parte, el Museo do Pobo Galego inauguró en noviembre de 2022 la exposición *Co sentido do común. Homenaxe a Gustav Henningsen e Marisa Rey* («Con el sentido de lo común. Homenaje a Gustav Henningsen y Marisa Rey»). La muestra incluyó 43 fotografías originales sobre las formas de colaboración o ayuda mutua de las sociedades tradicionales, como las celebraciones comunales en las fiestas de las parroquias, los trabajos con el lino y la siega, o las labores de mantenimiento de infraestructuras propias de las aldeas (arreglos de caminos, limpieza de fuentes y lavaderos, extinción de incendios, etc.).

Gustav Henningsen nos ha dejado, pero su legado custodiado en el Museo do Pobo Galego y en el Instituto da Lingua Galega resultará de consulta imprescindible para el conocimiento de la sociedad tradicional gallega de los años sesenta. Nos quedará también su titánica aportación al estudio de la brujería y la Inquisición española, reflejada en miles de documentos, su base de datos y la biblioteca de los Henningsen-Rey, hoy en la UPNA. Entre su documentación también se encuentra parte de su archivo privado personal, cuya consulta nos permite conocer mejor a este gran hispanista danés renovador de los estudios sobre brujería e Inquisición.

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN
Universidad Pública de Navarra (UPNA). España

Manuel Santana Molina. *In memoriam*

Manuel Santana Molina (Alicante, 2 de noviembre de 1948- Alicante, 2 de noviembre de 2023), catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Alicante fomentó, desde el inicio de su formación, el interés por la lengua y cultura valenciana y, de forma singular, la identidad e historia alicantina, así como la Historia del Derecho Español.

La formación universitaria la inició en la Universidad de Valencia, con los estudios de la licenciatura en Pedagogía, y en Derecho. En el año 1986 tuvo lugar, en la Universidad de Alicante, la lectura de su tesis doctoral, *La diputación provincial en la España decimonónica* (Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1989), dirigida por el profesor Agustín Bermúdez Aznar, y defendida ante tribunal presidido por el profesor Alfonso García Gallo.

Su vocación educadora, ejercida durante más de cuarenta años, la desarrolló tanto en la enseñanza secundaria como en la universitaria, desde el año 1971; y en estos dos ámbitos fomentando su condición de filósofo y jurista, como a él le gustaba ser definido. La incorporación al Instituto de Bachillerato Virgen del Remedio (actualmente Instituto Leonardo da Vinci) propició su interés por la didáctica y su metodología, que años más tarde implementó en el marco universitario. Las publicaciones en esta línea docente fueron varias, destacamos: *Introducción a la sociología y al derecho bachillerato de*

administración y gestión, 1 curso (1987), y *Una metodología para la historia para la enseñanza secundaria* (2002). Años más tarde, ya como catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, se comprometió en la traducción del manual del catedrático de Historia del Derecho, Prof. Dr. José Antonio Escudero, *Curs d'Història del Dret: Fonts i institucions politicoadministratives (Textos docentes)*, realizada por Màrius Gomez Alepuz, y publicado por el Servicio de Publicaciones en el año 2008.

En cuanto a su carrera profesional en la Universidad de Alicante, comenzó en el año 1982 como Profesor Asociado. Esta incorporación fue incentivo para iniciar los cursos de doctorado, y dar así continuidad a la carrera profesional hasta la consecución de la cátedra en Historia del Derecho, en el año 2002.

Las aportaciones a la disciplina se concretan en monografías y capítulos de libro. En primer lugar, destáquense las monografías dedicadas al derecho foral histórico valenciano; a la Inquisición, gracias a su incorporación al Instituto de Historia de la Intolerancia; y al derecho de la Administración Pública en España e Indias. Fruto de esta actividad investigadora citamos: *Segundas Nupcias y la institución del excreix* (Universidad de Alicante, 1992); *El delito de blasfemia en el Tribunal Inquisitorial de Cuenca* (Ed. Publicaciones Universidad de Alicante, 2004); *Orígenes, Antecedentes y evolución del Ministerio de Fomento* (Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2002); y *Félix Berenguer de Marquina. Capitán General de Filipinas (1787-1793), Virrey de Nueva España (1800-1803?)* (Ed. Sanz y Torres, 2022), monografía que fue presentada en la Sede de la Universidad de Alicante por queridos colegas de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Económicas, con quienes tanto le gustaba departir.

Los capítulos de libro están centrados en el estudio sobre «El rey: gobernadores civiles y diputaciones provinciales desde el siglo XIX»; «La construcción del Estado en el constitucionalismo gaditano: las diputaciones provinciales: Un proyecto institucional del reinado de Fernando VII. El consejo de agricultura, industria y comercio»; «El interventor en la administración del protectorado español en Marruecos (1912-1956)»; y en la línea del derecho virreinal en Indias del siglo XVIII, «Galofobia en Nueva España, Un plan de gobierno para las Islas Filipinas», «La implantación de diputaciones provinciales cubanas, el Real Acuerdo mexicano y el expediente de expulsión de los franceses (1794-1795)»; y, de forma singular, sobre las instituciones de la Nueva Planta con motivo de la abolición del Derecho foral valenciano.

Impartió conferencias en asociaciones e instituciones con fines divulgativos, y charlas en distintos foros, provinciales y locales. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante participó en diversos seminarios sobre Historia de Alicante, ciudad con la que se sentía estrechamente identificado, y de la que presumía como vernáculo.

El Dr. Santana fue miembro del Consejo de Redacción del Anuario de Historia del Derecho Español (2014-2016). Revista en la que queda constancia de las ediciones de sus monografías (2002, 2004 y 2022), y en la que contribuyó con recensión (2002).

Desarrolló también la faceta de gestor en los centros de enseñanza de los que formó parte. Fue elegido Director del Instituto Virgen del Remedio de Alicante y fue elegido Decano de la Facultad de Derecho, cargo que desempeñó entre los años 1995 y 1999.

Desde su jubilación (2019) mantuvo el interés por contribuir en Seminarios, Jornadas y Conferencias con entusiasmo y espíritu colaborador. El conocimiento de su fallecimiento ha causado hondo sentimiento de tristeza entre los profesores y colegas del Área de Historia del Derecho; nos queda su legado y el recuerdo de los momentos compartidos en nuestra Universidad. Descanse en Paz.

MAGDALENA MARTÍNEZ ALMIRA
Universidad de Alicante. España